

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

**"PAREDES MARIA FERNANDA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA
MATRICULA DE MARTILLEROS" EXPTE. ADM 631/15**

AUTO INTERLOCUTORIO N°98-STJSL-SA-15.-

-----SAN LUIS ONCE de JUNIO de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS: Atento la solicitud de inscripción presentada por la Sra.
PAREDES MARIA FERNANDA.

Y CONSIDERANDO: Las constancias de autos que dan
cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Leyes N° XIV-0371-
2004 (5704 "R"), N° 25.028, y la conformidad del Señor Procurador General,

SE RESUELVE: I) TENER por rendida la fianza exigida
por el Art. 2° inc. b) de la Ley N° XIV-0371-2004 (5704 "R"), siendo su fiador
el Dr. BROGLIERE NESTOR Abogado, Matrícula N° 477, constancia obrante a
fs. 300 del Libro de Fianzas.-

II) **INSCRIBIR** en la Matrícula de
MARTILLEROS que lleva este Superior Tribunal de Justicia, a la Sra.

PAREDES MARIA FERNANDA D.N.I. 36.416.495.-

HAGASE SABER y REGISTRESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA,. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firman el Señor Ministro

Poder Judicial San Luis

FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente por licencia.-